

ESINED



ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD:
Una herramienta para la toma de decisiones en el Sector Educativo

APROPIACIÓN Y PASOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

DOCUMENTO DE APROPIACIÓN DE MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

Secretaría Ejecutiva
Delva Batista Mendieta

Director de Programas de Educación
José Antonio Frías

Asesora de Relaciones Externas y
Cooperación Internacional
Olga Lucía Turbay Marulanda

Coordinadora General de ESINED
Tania Fiedler de Gordón

Coordinador del Componente de Currículo
Maximiliano Moder

Coordinadora del Componente de Recursos Educativos
María Lucía Acurio

Coordinadora del Componente de Formación Docente
Mercedes González

Coordinador del Observatorio de
Integración Educativa (OBINED)
Lisardo García Ramis

Asistencia Técnica
Kirenia Maytée Arjona

Edición del Convenio Andrés Bello
Estrategia de Integración Educativa: Currículo,
Recursos Educativos y Formación Docente
Serie de documentos ESINED, 2021 No. 5
Dirección Editorial: IPANC
Edición y diseño gráfico: IPANC

Participantes de los Talleres de Apropiación

Chile

Jorge Poblete Aedo
Enrique Laval Zaldivar
Josefina Lira
María Francisca Díaz
Claudia Hargouz
María Jesús Honorato
María Soledad Seguel
María Isabel Baeza
María Victoria Gómez

Colombia

Constanza Alarcón
Juan Andrés Beltrán
Olga Lucía Gallego
Danit Torres
Claudia Pedraza
Liced Angélica Zea
Lina María López Niño
Edwin Alexander Duque Oliva
Diana Beatriz Quiceno Montoya
Lila Beatriz Pinto Borrego

Cuba

Cira Piñeiro Alonso
Marlen Triana Mederos
Georvis Taquechel Román
Gema Díaz Díaz
Lissette Sánchez Almeida
Silvia García Frías
Rosa Rodríguez Gómez
Darvelis Carracedo Aguilar
Odalis García Figueroa
Yipsian Rodríguez Soto

España

Andrés Contreras
Montserrat Grañeras
Carlos Medina
Gilberto Terente Fernández
Beatriz Fernández
Pilar García
Vicente López-Brea

Ecuador

Montserrat Creamer
Susana Araujo
Susana Bermeo
Ma. Fernanda Crespo
Magali Ramos
Pamela Muñoz
Eduardo Ramírez
Andrés Bedón
Iván Campuro
Germán Guerra Ch.
Betsabet Acuña
Hamilton Cabrera
Víctor Pazmiño
Henry Quel Mejía
Víctor M. Chicaizo
Anita Mata V.
Samantha Gilbert
Carmen Caballero

México

María Edith Bernáldez Reyes
Elí Abarca Salvatori
Verónica Guerrero Huepa
Blanca Karina Sandoval Bueno
Liliana González Mier
David Meza Toledo
José Dolores Reyes Mejía
Gabriela Tamez Hidalgo
Julio César Leyva Ruiz
Raquel Bernabé Ramos
Nayeli Villatoro
Alejandro Velázquez
Gustavo Andrade Díaz
María Isabel García Rivera
María Guadalupe Sevilla Cárdenas
Enrique Ku González
Guillermo Antonio Solís Sánchez

Paraguay

Mary González
Zulma Patricia Morales F.
Nancy Oilda Benítez
María Gregoria Cardozo
Edgar Brisuela
Maura Graciela López Jara
Nidia Esther Caballero
Isabel de Espinola
Marta Carolina Roa Figueredo
Daniela Benítez Fernández
María Isabel Roa
Carmen Susana Benítez

República Dominicana

Vernón Cabrera
Luis Castillo
Miguel Ángel Moreno
Yssa Moreta
María Dominga Comas
Rosa Orquídea Campusano
José Remigio García
Carlos Vidal
Aury Rafael Pérez
Javiel Elena Morales

Perú

Miguel Cruzado
María Amelia Trigo
Milagro Rocío Gil Sánchez
Paola Cuenca Cana
Carmen Yupán
Domingo Valentín
Karina Tecse Silva
Álvaro Gonzáles
Rosario Gildemeinster
Mariela Corrales Prieto
Nelson Vásquez Juárez
Evelyn Huarcaya Espino
Ismael Mañuico
Arturo Kam Llanos
Miki Niño
Jenny Hodrobo
Violeta Palomino

Panamá

Zonia Gallardo de Smith
Elio Aparicio
Anabella Yepes
Sonia Suárez
César Castillo
José Grenard
Ilka de Torres
Elena Herrera
Sayimara Sánchez
Elga Navarro
Aleika López
Damaris de Veliz
Katherine Villaverde
Dayra Santana
Miguel Saavedra
Nancy Polanco

Antecedentes

El Convenio Andrés Bello y su finalidad misional de trabajar en y por la integración educativa, cultural, científica y tecnológica, se ha visto fortalecida en los últimos años, con la creación e implementación de la Estrategia de Integración Educativa, ESINED. Una iniciativa que viene a cimentar una cultura comunitaria, propia de las acciones integracionistas del CAB, que promueve sinergias de cooperación para la construcción conjunta de itinerarios que puedan incidir en la mejora de los aprendizajes y, por ende, en el fortalecimiento de los sistemas educativos de sus Estados miembros.

La ESINED, que desde su inicio parte la premisa de no buscar “pensar igual, sino pensar juntos”, ha emprendido acciones de trabajo estrecho y colaborativo con los técnicos ministeriales, en la búsqueda de construir de manera conjunta y concretar en un documento consensuado, los criterios esenciales para promover mejoras en la calidad de la educación que se imparte desde los diferentes sistemas educativos, como prioridad que da fundamento a la iniciativa que nos ocupa,

establecida directamente desde los Ministerios de Educación de todos los Estados Miembros.

Puesta en marcha desde el año 2017, la ESINED busca convertirse en un aporte concreto en la formulación y el desarrollo de políticas y prácticas educativas cada vez más efectivas, pertinentes, contextualizadas y promotoras de calidad en los sistemas educativos. El proceso de integración vislumbrado, tiene como principal fortaleza la identificación de problemas comunes y la construcción conjunta de criterios de calidad como un gran desafío de convergencias y acuerdos, así como, una gran oportunidad de contar con un instrumento que coadyuve desde una mirada diferente, desde nueva arista que no había sido valorada en toda su dimensión, respecto de los procesos de mejora de la calidad educativa, apostando esta vez por la estrecha articulación de los tres pilares que la sustentan : Currículo, Recursos Educativos y Formación Docente. Son entonces así concebidos cada uno de ellos, como órganos de un mismo cuerpo, casi se diría que indivisibles, porque cualquier cambio en uno de ellos afecta de inmediato los otros dos; y por

primera vez se evidencia en toda su amplitud la necesidad de una estrecha interrelación de los tres factores cuando de alcanzar un impacto en la mejora de los aprendizajes se trate.

Es por ello que durante los años 2018 a 2020, se ejecutan acciones cuidadosamente planificadas, a través de distintas etapas, que ha incluido la revisión de tendencias educativas universales; el levantamiento de diagnósticos de la situación actual de cada uno de los países miembros; la identificación de problemas educativos comunes; para llegar con base firme a la construcción conjunta de criterios de calidad que respondan a las necesidades que en tal materia se enfrentan.

Así transcurrido ese proceso de la construcción mancomunada, nos encontramos adelantando desde finales de 2020, la tercera etapa de la iniciativa, referida a la apropiación e implementación contextualizada de dichos criterios, para probar y comprobar en la práctica, cómo se constituyen en una verdadera y valiosa herramienta para enfrentar, bajo un sello de calidad, los desafíos y cambios propios de la dinámica educativa.

Los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), representan y son el resultado de este esfuerzo aunado entre países, desde un diálogo franco y abierto de sus realidades y se convierten en una herramienta comunitaria que va conduciendo paulatinamente a escenarios de la armonización de políticas y prácticas educativas, que guardando cada una de ellas su singularidad y particularidades, va de manera progresiva identificando espacios compartidos y generando lazos sólidos de integración.

Los Marcos Comunes de Criterios de Calidad

La Construcción de Marcos Comunes de Criterios de Calidad se caracterizó por la elaboración conjunta de Dominios, Criterios e Indicadores para ser aplicados en políticas o prácticas educativas, referidas a cualquiera de los tres componentes de la ESINED (Currículo, Recursos Educativos y Formación Docente), para apuntalar de manera integral, los esfuerzos en el logro de mejores aprendizajes del estudiantado.

El diseño propuesto por la ESINED, en la construcción de su documento de Marcos Comunes de Criterios de Calidad, se distingue por contar con una estructura clara y amigable, que facilita su aplicación. El documento precisa para cada uno de los tres Componentes, los grandes Dominios que le son propios a cada uno de ellos, o podríamos decir, las categorías que aglutinan temáticas relevantes en las que se inscriben los criterios que, a juicio de los países, son indispensables para el logro de mejoras educativas.

Cada uno de los Criterios que se presentan, formulados como proposiciones declarativas, han sido construidos, tal como se señalara con anterioridad, desde una revisión minuciosa tanto de la literatura existente, como del resultado del Diagnóstico sobre la situación educativa en los países, respecto de las tres áreas de competencia de la ESINED, con el fin de generar un impacto positivo en los aprendizajes del estudiantado. Los Criterios a su vez se ven fortalecidos y profundizados con la inclusión de sus respectivos indicadores, que especifican los aspectos enunciados y definen características particulares y observables como guía para la valoración y la evaluación de las condiciones en las que se concretan.

Es importante reiterar que el documento de los MCCC y su implementación, parte del principio indiscutible del respeto por su utilización autónoma y contextualizada en cualquiera de sus formas de aplicación referidas bien sea a políticas, prácticas, diseños curriculares; selección de recursos educativos; reformas o innovaciones en los programas de formación del docente, por citar algunos de sus posibles campos de utilización.

La Apropiación e Implementación de los MCCC

Desde los inicios de la construcción de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad, uno de sus desafíos es la adopción y apropiación de la herramienta y sus productos complementarios en los procesos de toma de decisiones, para que estas sean mejor ilustradas e informadas.

Durante esta fase se desarrollarán diferentes acciones encaminadas no solo a la socialización de los acuerdos alcanzados que se traducen en el conjunto de herramientas entregadas, sino más importante aún, su aplicación en casos prácticos (hipotéticos o reales), por ejemplo de revisión o formulación de políticas; prácticas educativas que se estén desarrollando o diseñando; revisión de aspectos curriculares o reformas en curso o previstas; selección o valoración de recursos educativos en uso o por adquirir; cambios o innovaciones en los programas de formación docente; entre otras múltiples posibilidades, con el fin de comprobar la utilidad y el valor agregado que aportan en el análisis y conclusiones de frente a decisiones por tomar.

La situación acaecida en los países, dada por la pandemia por la covid-19, no ha sido impedimento para un profundo debate en torno a los procesos de apropiación de los MCCC, con la firme intención de contar con una herramienta que pueda establecer una hoja de ruta hacia la implementación de políticas educativas adaptadas a los distintos contextos sociales a las necesidades de cada uno de los países del CAB, velando particularmente que todas estas iniciativas cuiden con celo la calidad de la educación.

La pandemia nos deja valiosas lecciones sobre adónde se debe dirigir la educación en el contexto de la dimensión social y el sostenimiento de la vida; y deja demostrada la necesidad del trabajo conjunto, del trabajo mancomunado, de la cooperación solidaria, de la necesidad de unir esfuerzos de tejer lazos de fraternidad, de compartir experiencias, logros, conocimientos y lecciones aprendidas.

En este contexto la Estrategia de Integración Educativa: Currículo, Recursos Educativos y Formación Docente; cobra una especial relevancia por brindar a disposición de los sistemas educativos, herramientas de uso y aplicación en decisiones de políticas y prácticas que deban adoptar para hacer frente a la emergencia educativa.

Para ello, la ESINED emprende esfuerzos orientados al diseño y ejecución de un plan destinado a la difusión y socialización, mediante la realización de talleres virtuales, en tanto se avanza en la lucha contra la pandemia, de tal manera que estas herramientas que entrega la ESINED representen instrumentos de uso y aplicación permanente.



Los primeros pasos de utilización

Con la participación de 10 de los 12 países miembros, se logró el desarrollo, con éxito, de las jornadas de talleres de apropiación de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC). Técnicos, directivos y autoridades de los Ministerios de Educación de Colombia, Cuba, Perú, Paraguay, México, España, Panamá, Ecuador, República Dominicana y Chile analizaron los MCCC para establecer sus prioridades, necesidades y líneas de acción hacia la implementación de criterios y/o indicadores que pudieran sugerir mejoras en cada uno de los sistemas educativos de los países.

El proceso seguido concluyó, en cada país, con un documento que resume las principales conclusiones en torno a tres categorías analizadas, a saber: prioridades, necesidades y líneas de acción o acciones.

Tal como se ha mencionado en el inicio de este documento, la riqueza de una organización integracionista se concreta al lograr la participación interactiva de sus miembros que intercambian, analizan en conjunto, examinan con detalle e interés, la diversidad de contextos y de condiciones singulares, en los que tiene cabida la multiculturalidad, el plurilingüismo, la discapacidad, la migración, el desplazamiento forzado; todo ello con la mira puesta en lograr mejores oportunidades de educación para todos.

El CAB es esa dimensión social, que al igual que lo hacen dichos mecanismos, busca avanzar en la integración educativa en la plena convicción que los esfuerzos que se desplieguen en este sentido lograrán mejores y más duraderos resultados.

Aplicar esta singular herramienta de integración que es la ESINED, ofrece ese espacio de

diálogo, intercambio, enriquecimiento y cooperación solidaria, para afrontar de mejor manera estas difíciles épocas de incertidumbre y cambios que vive la humanidad entera. Es claro que no será un proceso inmediato, pero sí de corto plazo, que lleva a dirigir la mirada hacia la etapa del Post-Covid, las lecciones aprendidas, y lo que será la “nueva escuela”.

La misión integracionista que define al Convenio Andrés Bello ha sido siempre una fortaleza al lograr unir los países en una visión común hacia emprender desafíos en la búsqueda de mejores resultados para los sistemas educativos de los países que la conforman. En esta convicción, se presentan de forma esquemática los resultados de los Talleres Virtuales realizados en 2020, que dan cuenta de las diferentes posibilidades que tienen los MCCC de ser aplicados a favor del mejoramiento de la calidad educativa.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

RECURSOS
EDUCATIVOS

FORMACIÓN
DOCENTE

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia al igual que los demás países ha sido participe de cada una de las fases del desarrollo de la Estrategia de Integración Educativa, desde el diagnóstico hasta el proceso de construcción de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), donde su representante tuvo una lucida participación en el desarrollo del taller realizado en la ciudad de Lima Perú, en septiembre de 2019; así como también en el taller realizado en la ciudad de Panamá, en octubre de 2019, donde los MCCC fueron revisados y validados.

De igual forma, han participado de manera activa para la consecución de las otras herramientas complementarias resultantes de la ESINED.

La fase de apropiación de los MCCC, está en proceso de revisión y validación para este país, pues por diversas razones no se han podido llevar a cabo los talleres programados, por lo que, en cuanto las autoridades del Ministerio de Educación de Bolivia nos comuniquen la disponibilidad para su realización, coordinaremos las acciones correspondientes para acompañarlos en este proceso.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
CURRÍCULO	<p>Criterio 3. La inclusión es un elemento estructurante de la política curricular.</p> <p>Criterio 4. El currículo de la formación secundaria vocacional o técnica es pertinente a las dinámicas cambiantes del mundo productivo actual.</p> <p>Criterio 8. El currículum considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión y flexibilización. Innovación. Interdisciplinariedad. Habilidades del siglo XXI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación interministerial en torno a prioridades. - Trabajo conjunto de componentes sobre focos prioritarios. - Incluir en el presupuesto y ajustar la normativa. - Se define como necesario el cumplimiento de las acciones por componentes. - Se define como necesario asegurar un trabajo articulado entre los equipos a cargo de los diferentes componentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar prioridades al interior del Ministerio. - Generar un plan de desarrollo e implementación. - Elaborar un plan de capacitación y difusión comunicacional con todos los actores involucrados. - Elaborar un plan de evaluación de las iniciativas. - Definición de un comité de articulación conformado por encargados de componentes. - Definición de una planificación más acotadas del trabajo integrado entre los distintos componentes.
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.</p> <p>Criterio 4. La evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La política es proveer al sistema escolar (docentes, estudiantes y familia) de un conjunto de recursos educativos físicos y digitales de alta calidad seleccionado con base a su 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de mayor flexibilidad y autonomía en la obtención de recursos educativos tanto desde Ministerios como desde las escuelas. Rigidez en la normativa. - Fortalecer la educación Híbrida. Proporcionar modos alternativos de 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultar a especialistas y expertos (nacionales e internacionales). - Cooperación internacional. - Talleres de fomento y webinars a docentes y familias sobre estrategias de aprendizajes.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

Criterio 5. La innovación con Recursos Educativos Digitales favorece el aprendizaje.

alienación curricular según los objetivos de aprendizaje por nivel escolar y asignatura.

- Considerar además el modelo de “educación híbrida” en cual nos enfrentamos hoy que implica profundizar en el contexto digital para potenciar el aprendizaje activo, autónomo y auto instruccional y a la vez grupal e inclusivo que permita adecuar los distintos ritmos de trabajo de los estudiantes siendo sincrónico y asincrónico.

- En consecuencia, los criterios prioritarios son: RE de alta calidad alineados al currículo, crecimiento de los recursos digitales y permanentes seguimiento de los resultados para la valoración del impacto de los mismos.

aprendizajes y educación para aquellos que no pueden asistir a la escuela, para garantizar un aprendizaje flexible tanto en entornos formales como no formales, incluso en situaciones de emergencia. Aprendizajes sincrónico y asincrónico (estudia por su cuenta en otro tiempo).

- Proveer al sistema educativo de una alta flexibilidad en el tipo de recursos educativos considerando; plataformas redes sociales, WZ, cápsulas tutoriales y de estrategias de aprendizaje, redes sociales, TV, radio AM/FM, Apps de lectura y más.

- Recursos para Alineación curricular de los Recursos Educativos (trayectoria de 20,000 a 60,000) en desarrollo.

- Coordinación entre la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE), Centro de Innovación, Dirección General (DEG), Centro de Perfeccionamiento CPEIP.

- Consultar a especialistas y expertos (nacionales e internacionales).

- Cooperación internacional.

- Talleres de fomento y webinars a docentes y familias sobre estrategias de aprendizajes.

- Realizar plan de difusión de plataformas Aprendo en Línea con orientaciones a docentes, estudiantes y familia.

- Realizar un plan de apoyo a los docentes con orientaciones de uso y valoración del texto escolar físico. (texto c/base internacional, proceso evaluación exhaustivo, uso de lexile, y habilidades del siglo XXI). Disponible en digital y una guía docente.

- Evaluación de impacto textos digitales interactivos y orienta en base a resultados.

- Coordinación con unidades de servicio del MINEDUC.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

NECESIDADES

ACCIONES

FORMACIÓN DOCENTE

Criterio 1. La formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad.

Criterio 3. La retención de los buenos docentes constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas educativas de mejora de la enseñanza.

Criterio 4. La planificación de la oferta y demanda de docentes constituye una tarea imprescindible en el marco de las responsabilidades institucionales.

Criterio 5. Las normativas de formación docente están definidas institucionalmente.

Criterio 9. El diseño de los programas de formación docente cumple con los requisitos curriculares requeridos para el docente que se desempeña en el siglo XXI.

- Aprobar los Estándares FID y Marco para la Buena Enseñanza por parte del Consejo Nacional de Educación desde el modelo articulado propuesto.

- Implementar Instrumentos Referenciales de la Política Docente (Estándares FID y MBE) desde su diseño articulado.

- Consolidar y posicionar la Evaluación Nacional Diagnóstica.

- Alinear los Instrumentos Evaluativos de la Carrera Docente con los nuevos estándares de desempeño docente.

- Escalar a nivel nacional la inducción y mentoría a docentes nóveles.

- Contar con estudios en función de la dotación, movilidad, demandas, ingreso, jubilación de docentes para la toma de decisiones.

- Presentar nuevamente al Consejo Nacional de Educación los Instrumentos de la Política Docente (Estándares para la Formación Inicial Docente y Marco para la Buena Enseñanza) dando respuesta a las observaciones recibidas a partir de la primera revisión.

- Elaboración de Decreto para su status legal.

- Diseñar campañas de implementación del sistema de estándares Formación Inicial Docente y Marco para la Buena Enseñanza actualizado con foco en la dimensión formativa.

- Actualizar la Evaluación Nacional Diagnóstica a partir de un diagnóstico y plan de trabajo que considere a actores claves.

- Realizar un plan de ajuste técnico-instrumental del portafolio y pruebas de la Carrera Docente, logrando su alineación de estos con los nuevos estándares de desempeño docente.

- Realizar plan de difusión de la inducción a docentes nóveles a través del involucramiento de directivos de establecimientos y directores de programas de Formación Inicial.

- Solicitar al Centro de Estudios una investigación en función de la dotación y movilidad docente acorde al déficit proyectado.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
CURRÍCULO	<p>Criterio 8. El currículo considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI..</p> <p>Criterio 10. El desarrollo del currículo en la práctica pedagógica se adecúa a los distintos contextos educativos.</p> <p>Criterio 11. La evaluación permite observar los aprendizajes planteados en el currículo</p>	<p>Criterio 8. El currículo considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p> <p>Criterio 10. El desarrollo del currículo en la práctica pedagógica se adecúa a los distintos contextos educativos.</p> <p>Criterio 11. La evaluación permite observar los aprendizajes planteados en el currículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un equipo de trabajo que dinamice los procesos conjuntamente. - Recursos financieros. - Trabajo colegiado MEN-CAB-ENTIDADES TERRITORIALES en el desarrollo de los procesos enunciados. - Consultoría del CAB en los tres componentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y presentación de propuesta de conformación de equipo de trabajo y disposición de recursos financieros al Despacho de la viceministra, previa aprobación de la Directora de Calidad. - Articulación de ESINED al trabajo territorial del MEN, con la participación de la CAB. - Definir cronograma de trabajo para la consultoría de la CAB. - Definir mecanismos de intercambio entre procesos y proyectos de investigación con los países del CAB.
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.</p>	<p>Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de proyectos de investigación desde la formación docente para la articulación con el currículo y los recursos educativos, potenciando la producción docente contextualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar en las alianzas intersectoriales del MEN las que posibiliten la articulación entre los tres componentes.



	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 2. Los Lineamientos orientan el rol de los RE para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.</p> <p>Criterio 6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece su uso.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de proyectos de investigación desde la formación docente para la articulación con el currículo y los recursos educativos, potenciando la producción docente contextualizada. - Fortalecer alianzas intersectoriales que posibiliten la articulación en función del desarrollo de habilidades para el siglo XXI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una propuesta de escenarios de reflexión sobre evaluación formativa y pertinente desde la gestión del Equipo de Evaluación de la Dirección de Calidad y con base en experiencias internacionales apoyadas por el CAB - Identificar con el CAB ofertas en los países miembros para establecer las posibles pasantías, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MEN.
FORMACIÓN DOCENTE	<p>Criterio 1. La formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad.</p> <p>Criterio 3. La retención de los buenos docentes constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas educativas de mejora de la enseñanza.</p> <p>Criterio 9. El diseño de los programas de formación docente cumple con los requisitos curriculares requeridos para el docente que se desempeña en el siglo XXI.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de reflexión sobre la evaluación formativa y pertinente a los procesos educativos de trabajo en casa, en alternancia y presencialidad escolar. - Pasantías al interior de los países del CAB. - Procesos de acompañamiento entre pares (directivos y docentes) privilegian a los noveles y quienes laboran en zonas dispersas y vulnerables. - Definir una estrategia de evaluación que permita hacer seguimiento a los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar con el CAB ofertas en los países miembros para establecer las posibles pasantías, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MEN. - Coordinar los procesos de acompañamiento entre pares con la gestión de varios programas del Ministerio de Educación, entre ellos el Programa Todos a Aprender y los Modelos Educativos Flexibles de la Subdirección de Permanencia. - Atender a posibles propuestas y recomendaciones de parte del CAB frente a la evaluación de los procesos que vinculen los tres componentes



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
CURRÍCULO	<p>Criterio 8. El currículo considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p> <p>Criterio 10. El desarrollo del currículo en la práctica pedagógica se adecúa a los distintos contextos educativos.</p> <p>Criterio 11. La evaluación permite observar los aprendizajes planteados en el currículo</p>	<p>Criterio 8. El currículo considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p> <p>Criterio 10. El desarrollo del currículo en la práctica pedagógica se adecúa a los distintos contextos educativos.</p> <p>Criterio 11. La evaluación permite observar los aprendizajes planteados en el currículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un equipo de trabajo que dinamice los procesos conjuntamente. - Recursos financieros. - Trabajo colegiado MEN-CAB-ENTIDADES TERRITORIALES en el desarrollo de los procesos enunciados. - Consultoría del CAB en los tres componentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y presentación de propuesta de conformación de equipo de trabajo y disposición de recursos financieros al Despacho de la viceministra, previa aprobación de la Directora de Calidad. - Articulación de ESINED al trabajo territorial del MEN, con la participación de la CAB. - Definir cronograma de trabajo para la consultoría de la CAB. - Definir mecanismos de intercambio entre procesos y proyectos de investigación con los países del CAB.
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.</p>	<p>Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de proyectos de investigación desde la formación docente para la articulación con el currículo y los recursos educativos, potenciando la producción docente contextualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar en las alianzas intersectoriales del MEN las que posibiliten la articulación entre los tres componentes.



	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 2. Los Lineamientos orientan el rol de los RE para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.</p> <p>Criterio 6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece su uso.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de proyectos de investigación desde la formación docente para la articulación con el currículo y los recursos educativos, potenciando la producción docente contextualizada. - Fortalecer alianzas intersectoriales que posibiliten la articulación en función del desarrollo de habilidades para el siglo XXI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una propuesta de escenarios de reflexión sobre evaluación formativa y pertinente desde la gestión del Equipo de Evaluación de la Dirección de Calidad y con base en experiencias internacionales apoyadas por el CAB - Identificar con el CAB ofertas en los países miembros para establecer las posibles pasantías, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MEN.
FORMACIÓN DOCENTE	<p>Criterio 1. La formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad.</p> <p>Criterio 3. La retención de los buenos docentes constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas educativas de mejora de la enseñanza.</p> <p>Criterio 9. El diseño de los programas de formación docente cumple con los requisitos curriculares requeridos para el docente que se desempeña en el siglo XXI.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de reflexión sobre la evaluación formativa y pertinente a los procesos educativos de trabajo en casa, en alternancia y presencialidad escolar. - Pasantías al interior de los países del CAB. - Procesos de acompañamiento entre pares (directivos y docentes) privilegiando los noveles y quienes laboran en zonas dispersas y vulnerables. - Definir una estrategia de evaluación que permita hacer seguimiento a los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar con el CAB ofertas en los países miembros para establecer las posibles pasantías, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MEN. - Coordinar los procesos de acompañamiento entre pares con la gestión de varios programas del Ministerio de Educación, entre ellos el Programa Todos a Aprender y los Modelos Educativos Flexibles de la Subdirección de Permanencia. - Atender a posibles propuestas y recomendaciones de parte del CAB frente a la evaluación de los procesos que vinculen los tres componentes



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

Criterio 2. La política curricular y su normativa garantiza la estabilidad y vigencia del currículo

Criterio 4. El currículo de la formación secundaria vocacional o técnica es pertinente a las dinámicas cambiantes del mundo productivo actual.

Criterio 5. La política curricular es monitoreada y evaluada de forma continua y sistemática.

Criterio 7. El documento curricular es conciso y pertinente.

Criterio 9. El currículo propone una comprensión compleja e integrada de la realidad.

Criterio 4. La evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.

Criterio 6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece su uso.

Criterio 7. El acceso al conocimiento en formatos digitales contribuye al cierre de brechas.

- Sensibilización a las autoridades que toman decisiones, con la finalidad de explicar la importancia de los MCCC en el sistema educativo, así como para la integración regional.

- Fortalecimiento de la estabilidad del currículo contemplada en la Ley General de Educación 66 '97, precisando los procesos de revisión y actualización curricular según los ciclos educativos (3 años).

- Cumplimiento de los procesos de validación curricular en las direcciones de niveles y modalidades del Ministerio de Educación y los procesos de monitoreo a la aplicación del currículo, mediante la recogida de informaciones y la realización de alianzas estratégicas con universidades e institutos de formación docente.

- Socializar los MCCC con las autoridades educativas para que se constituyan en referentes para la toma de decisiones y el diseño de los planes de gestión educativa, identificando aspectos a fortalecer en estos.

- Elaborar un cronograma de las actividades que el país debe realizar para la concreción de los MCCC en el sistema educativo.

- Realizar encuentros nacionales con las diversas instancias del Ministerio de Educación.

- Trabajar los MCCC en relación con diversos documentos de referencia, tales como: Ley General de Educación No. 66-97, Pacto Nacional para la Reforma Educativa, Documento Base para la Reforma Ley General de Educación 66-97, Marco Nacional de Cualificaciones, Modelo Conceptual de Funcionamiento del Sistema Educativo, Estándares Profesionales del Desempeño del Personal Docente, Normativa 09-2015, entre otros.

RECURSOS EDUCATIVOS



MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

FORMACIÓN DOCENTE

Criterio 1. La formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad.

Criterio 6. La coordinación entre el Ministerio y las instituciones de formación inicial en servicio se define como mecanismo que garantiza la adecuada comprensión e implementación de las políticas de formación docente.

Criterio 7. Las instituciones de formación inicial docente tienen un reconocimiento que les acredita como centros proveedores de una formación altamente cualificada pertinente y actualizada.

Criterio 8. Las características organizativas de la formación docente están definidas bajo criterios de adecuación, validez y eficacia.

Criterio 9. El diseño de los programas de formación docente cumple con los requisitos curriculares requeridos para el docente que se desempeña en el siglo XXI.

Criterio 10. El perfil de los formadores de formadores cumple con los requisitos académicos y profesionales de un docente de nivel universitario.

- Definición de un proceso de priorización de los componentes curriculares a la luz de los MCCC en las políticas públicas, a partir de la conjugación de criterios técnicos y de pertinencia socioeducativa, así como de competencias específicas, contenidos e indicadores de logro, garantizando su secuenciación y progresión.

- Generación de un espacio de discusión y reflexión participativa de los MCCC entre el MINERD y MESCYT, en el marco de la Normativa 09-2015, en la coyuntura de establecer un nuevo plan estratégico para la formación docente, que impulse el desarrollo curricular, garantizando la pertinencia de los recursos educativos vinculados.

- Formación permanente del personal docente y estudiantes del sistema educativo en el uso de las tecnologías vinculadas al desarrollo curricular, priorizando los recursos en línea disponibles desde el Ministerio de Educación.

- Establecer una posible agenda para coordinar el diálogo e incidir en las próximas políticas públicas, a partir de un posible desarrollo en tres fases: la primera, de difusión, incidencia y promoción del diálogo a partir del MCCC; la segunda, a nivel institucional, para una lectura de los criterios focalizados y sus implicaciones institucionales; la tercera, una plenaria y generación de estrategias y metas derivadas del MCCC que se visibilicen en un próximo plan.

- Vincular más a los actores ministeriales al conocimiento de la ESINED, a fin de hacer más eficiente su desarrollo desde el eje de gestión



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

Criterio 11. La evaluación permite observar la totalidad de los aprendizajes plantados en el currículo.

1. Evaluar la implementación curricular en conjunto con la Dirección de Formación Docente.

1.1. Reunión de trabajo con diferentes actores.

1.1.1. Organizar equipos de trabajo con diferentes actores (expertos, academia, docentes, estudiantes, representantes, directivos, sociedad civil) para articular acciones de currículo y recursos educativos.

Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.

3. Contar con lineamientos y normativa para gestión, implementación y evaluación de los recursos educativos.

3.1. Establecer una mesa de trabajo para la gestión de criterios institucionales en articulación con la comunidad educativa.

3.1.1. Definir un cronograma de actividades que incluya elaboración de las normativas y lineamientos para recursos educativos.

Criterio 2. Los Lineamientos orientan el rol de los RE para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.

4. Gestionar y desarrollar los recursos educativos con docentes.

4.1. Fortalecer el perfil del docente con las habilidades del siglo XXI.

4.1.1. Establecer un cronograma de actividades que incluya la definición de las habilidades del docente del siglo XXI.

Criterio 3. Los documentos normativos establecen los procesos administrativos para la provisión de Recursos Educativos

5. Institucionalizar la gestión de recursos educativos digitales.

5.1. Desarrollar la plataforma para la gestión de recursos educativos del CAB.

5.1.1. Definir un cronograma de actividades para evaluación de repositorio actual y la utilización como insumo para la plataforma del CAB.

Criterio 6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece el aprendizaje

2. Definir estrategias sistemáticas de capacitación acordes a los resultados de la evaluación.

2.1. A partir de los resultados de la evaluación curricular promover estrategias de capacitación.

2.1.1. Definir un cronograma de actividades que incluya ejecución y evaluación de los resultados de implementación curricular.

2.2.1. Realizar ajustes y mejoras a la propuesta curricular y de capacitación.



MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

FORMACIÓN DOCENTE

Criterio 1. La formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad.

6. Contar con la formación inicial docente acorde a las necesidades definidas por el Ministerio de Educación.

6.1. Articulación del Ministerio de Educación con el sistema de educación superior.

6.1.1. Generar mesas de diálogo entre el Ministerio de Educación e Instituciones de Educación Superior, con el fin de que la formación sea pertinente a las necesidades definidas por el Ministerio de Educación, desde la perspectiva curricular y el manejo de recursos educativos y acorde al perfil del docente del siglo XXI.

Criterio 5. Las normativas de formación están definidas institucionalmente.

7. Diseñar y desarrollar la política de la formación y profesionalización docente.

7.1. Contar con programas formativos orientados al desarrollo de habilidades del siglo XXI que profundicen el dominio curricular y manejo de Recursos Educativos

7.1.1. Identificar las estrategias exitosas de formación en América Latina.

7.2.1. Diseño y desarrollo de una nueva propuesta de formación docente

APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

Criterio 11. Criterio 1. Los lineamientos curriculares son la expresión de un amplio consenso social.

Criterio 2. La política curricular y su normativa garantiza la estabilidad de vigencia del currículo.

Criterio 3. La inclusión es un elemento estructurante de la política curricular.

Criterio 5. La política curricular es monitoreada y evaluada de forma continua y sistemática.

Criterio 6. El documento curricular es diseñado a partir de un perfil ciudadano que responde a un proyecto de sociedad.

Criterio 8. El currículum considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Criterio 9. El currículo propone una comprensión compleja e integrada de la realidad.

- Formar ciudadanos competentes y preparados para los retos de un futuro impredecible, con especial relieve en la formación digital.

- Garantizar un sistema educativo inclusivo y equitativo, que responda a las necesidades de todo el alumnado.

- Fomentar la participación y el intercambio en todos los sectores del ámbito educativo.

- Un amplio consenso de todos los agentes en el proceso
- Aprobación de una nueva ley orgánica de educación, como marco básico de actuación.

- Diseñar e implementación de un nuevo currículo que responda a las nuevas necesidades.

- Reforzar e impulsar las herramientas de participación, intercambio y colaboración entre los agentes educativos.

- Disponer los recursos personales y económicos que permitan:

En este momento, está en fase de tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Todos los pasos posteriores dependen de cómo concluya este proceso.

Pasos para el diseño del nuevo currículo:

- Fase de estudio y toma de decisiones (actual).

- Creación de un grupo de trabajo de expertos en diseño curricular.

- Creación y coordinación de los grupos de redactores del currículo, por ámbitos competenciales.

- Elaboración de la normativa básica por parte del MEFP.

- Las CCAA desarrollan lo establecido en la normativa básica, en su marco de competencias.



	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 1. Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de recursos educativos.</p> <p>Criterio 2. Los lineamientos orientan el rol de los recursos educativos para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.</p> <p>Criterio 4. LA evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.</p> <p>Criterio 5. La innovación con recursos educativos digitales favorece el aprendizaje.</p> <p>Criterio 6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece su uso. El acceso al conocimiento en formatos digitales contribuye al cierre de brechas.</p> <p>Criterio 7. Las instituciones de formación inicial docente tienen un reconocimiento que les acredita como centros proveedores de una formación altamente cualificada pertinente y actualizada.</p> <p>Criterio 3. Los documentos normativos establecen los procedimientos administrativos para la provisión de recursos educativos.</p>	<p>- Proporcionar recursos educativos de calidad y asequibles, que respondan a las necesidades de todos.</p> <p>- Consolidar y reforzar la formación competencial del profesorado ante los nuevos retos ("hacer competente en competencias").</p>	<p>1- Reforzar las líneas prioritarias de la formación del profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación STEM - Educación para la era de la digitalización - Promoción de la equidad y atención a la diversidad del alumnado - Educación Infantil: calidad y personalización - Destrezas transversales y competencias personales - Competencias sociales y cívicas para un desarrollo sostenible - Estrategias metodológicas y organizativas - Formación profesional para la innovación y la empleabilidad <p>2- En relación con los recursos educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir fomentando las licencias de uso abiertas (Creative Commons), siguiendo las recomendaciones de la UNESCO. - Impulsar y reforzar plataformas digitales con recursos libres de calidad al alcance de toda la comunidad educativa, para todas las áreas y niveles, que respondan a las necesidades de todo el alumnado, en especial del más vulnerable. - Proporcionar una herramienta libre de creación y edición de recursos educativos en formato estándar (eXeLearning) 	<p>Pasos relativos a la formación del profesorado y los recursos didácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de planes y estrategias consensuadas, contando también con las CCAA. - Implementación de los planes elaborados en función de la temporalización señalada en los mismos.
	<p>Criterio 1. Si la formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad</p> <p>Criterio 5. Las normativas de formación docente están definidas institucionalmente.</p> <p>Criterio 8. Las características organizativas de la formación docente están definidas bajo criterios de adecuación, validez y eficacia.</p> <p>Criterio 9. El diseño de los programas de formación docente cumple con los requisitos curriculares requeridos para el docente que se desempeña en el siglo XXI.</p>			
FORMACIÓN DOCENTE				

Elementos fundamentales. Reforzar la coordinación y buscar consensos. Reforzar la inclusión y desarrollo competencial.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

Criterio 6. El documento curricular es diseñado a partir de un perfil ciudadano que responde a un proyecto de sociedad.

Criterio 11. la evaluación permite observar la totalidad de los aprendizajes planteados en el currículo.

Criterio 5. La política curricular el monitoreado y evaluado en forma continua y sistemática.

Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de recursos educativos.

Criterio 2. Los lineamientos orientan el rol de los recursos educativos para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.

- Definir los fines de la educación.
- Definir la articulación de los tramos educativos. Actualmente se hace referencia a los 0 a 23 años.
- Definir el perfil de egreso por nivel educativo.
- Seleccionar los aprendizajes relevantes para los estudiantes.
- Definir los elementos prioritarios del currículo.
- Establecer los parámetros de calidad del currículo.
- Diseñar instrumentos de evaluación del currículo.
- Trabajar de manera conjunta con las direcciones generales encargadas de los materiales educativos y la formación de los docentes.
- Establecer mecanismos y criterios para medir el impacto del currículo.

- Elaborar criterios técnico-pedagógicos para la elaboración de recursos educativos de calidad para los niveles y servicios de educación básica.
- Definir perfiles profesionales para la elaboración (autoría, diseño y producción), evaluación y seguimiento de materiales educativos.
- Establecer los parámetros de calidad de los materiales educativos.

- Contar con una versión preliminar del currículo.
- Consultar a diversos agentes educativos sobre la propuesta de currículo.
- Analizar las propuestas de mejora, e incorporar aquellas que sean viables
- Contar con una versión definitiva de currículo: articulado, claro, preciso, pertinente y viable para ser implementado.
- Diseñar acciones para la difusión del currículo para llevar a cabo consultas con los agentes educativos involucrados.
- Contar con presupuesto para la difusión masiva del currículo.
- Generar las estrategias necesarias para la capacitación de los docentes que implementarán el currículo.
- Generar las estrategias necesarias para que la producción de los materiales educativos esté acorde a la propuesta curricular.

- Diseñar o redefinir una estructura dentro de la Secretaría de Educación Pública que tenga funciones específicas para el desarrollo de los criterios de calidad.
- Alinear conforme al Plan Nacional de Desarrollo las acciones prioritarias propuestas, así como la norma jurídica aplicable en materia de educación.

- Contar con un currículo nacional que nos permita tener un marco de acción sobre los contenidos que se van a desarrollar.
- Revisar que hacen en otros países, no solo los desarrollados, sino experiencias más cercanas pro que comparten realidades comunes
- Mecanismos para evaluar los currículos vigentes
- Dialogo permanente con los docentes padres y diversos sectores sociales
- Tener definición del fin alcanzar en el currículo,
- Definir las áreas de conocimientos, como se les va a llamar, cada disciplina debe repensar los aprendizajes esenciales de esa disciplina
- Redactar el currículo nacional

- Anotar en la agenda en el marco del convenio para que los países miembros, si ya alguno está implementando los criterios, qué experiencia nos podrían compartir.

RECURSOS EDUCATIVOS



	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 3. Los documentos normativos establecen los procedimientos administrativos para la provisión de recursos educativos.</p> <p>Criterio 4. LA evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.</p> <p>Criterio 5. La innovación con recursos educativos digitales favorece el aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar instrumentos de evaluación de los materiales educativos que den cuenta del alineamiento curricular y su pertinencia a los usuarios y contextos. - Trabajar de manera conjunta con la Dirección General de Desarrollo Curricular para que los recursos educativos dirigidos a docentes integren los dos componentes: Currículum y formación docente. - Establecer procedimientos para la distribución de los materiales educativos en cada entidad. - Después del inicio del ciclo escolar, visitar escuelas en contextos vulnerables para verificar la distribución y uso de materiales educativos. - Establecer los mecanismos y criterios necesarios para medir eficazmente el impacto de los RE en los diversos contextos educativos. - Establecer vínculos con las IES para el desarrollo de proyectos que den cuenta del seguimiento del uso de recursos educativos. - Elaborar informes con el fin de tener retroalimentación y conocer las áreas de oportunidad para la toma de decisiones en cuanto a la elaboración y uso de los recursos educativos. - Contemplar la producción de RE Digitales con enfoques inclusivos, democráticos y contextualizados que fomenten la creatividad, el conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar las acciones prioritarias dentro del Plan Operativo Anual para las gestiones correspondientes de la programación presupuestaria. - Establecer líneas de comunicación para que las áreas dedicadas a cada componente puedan llevar un trabajo colaborativo con propósitos compartidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforma al Art. 3º Constitucional y publicación de Leyes Secundarias - La elaboración de materiales educativos
FORMACIÓN DOCENTE	<p>Criterio 1. Si la formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad</p> <p>Criterio 2. La atracción de buenos candidatos a la docencia se reconoce como uno de los requisitos que contribuirá al logro de una formación docente más exitosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articular las acciones de formación docente inicial y formación en servicio. - Fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas para la formación en servicio para valorar su pertinencia y orientar su mejora. - Seguimiento a las trayectorias docentes, a fin de recuperar las experiencias en contextos reales de práctica para reconocer fortalezas y áreas de oportunidad. - Formación en investigación-acción para generar una docencia reflexiva a lo largo de la carrera docente. - Fortalecer las competencias digitales en la formación inicial, básica y educación media superior. - Profundizar en la educación socioemocional, derechos humanos, enfoque de género y sostenibilidad, además los contenidos disciplinares. - Generar un programa nacional de formación continua para formadores de formadores y para docente en servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la vinculación entre las áreas de la Secretaría encargadas de la formación inicial y la formación en el servicio con el objetivo de enriquecer y fortalecer el proceso educativo en las aulas. - Impulsar el trabajo con los organismos y/o especialistas de otros ministerios para enriquecer las buenas prácticas dentro del aula. - Impulsar el trabajo con los organismos y/o especialistas de otros ministerios para enriquecer las buenas prácticas dentro del aula. - Integrar equipo de los técnicos de las unidades internas de la Secretaría involucradas en la Formación docente para acordar estándares de evaluación de la calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la vinculación entre las áreas de la Secretaría encargadas de la formación inicial y la formación en el servicio con el objetivo de enriquecer y fortalecer el proceso educativo en las aulas. - Impulsar el trabajo con los organismos y/o especialistas de otros ministerios para enriquecer las buenas prácticas dentro del aula. - Integrar equipo de los técnicos de las unidades internas de la Secretaría involucradas en la Formación docente para acordar estándares de evaluación de la calidad.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

Criterio 1.

Los lineamientos curriculares son expresión de un amplio consenso social.

1. Revisión y ajustes de los rasgos del perfil del ciudadano panameño y del perfil docente

2. Actualización del contenido de la educación a las exigencias del perfil del ciudadano

1.1 Consulta a docentes, estudiantes y técnicos, directivos, supervisores, gremios docentes y técnicos y las universidades y otros agentes de la sociedad civil para la actualización de los documentos curriculares y del perfil docente.

1.1.1 Organizar los espacios de participación para la actualización del perfil del ciudadano panameño y los documentos curriculares.

1.1.2 Organizar los espacios de participación para la actualización e institucionalización del perfil del docente panameño.

1.1.3 *Conformar un equipo interdisciplinario con docentes, estudiantes y técnicos, directivos, supervisores, gremios docentes, las universidades y otros agentes de la sociedad civil para la actualización de los documentos curriculares y del perfil docente.**

FORMACIÓN DOCENTE

Criterio 9.

El diseño de los programas de formación docente cumple con los requisitos curriculares requeridos para el docente que se desempeña en el siglo XXI.

3. Actualización de los planes de estudio de la formación inicial del docente a las exigencias del perfil del docente.

3.1 Institucionalización del perfil de la formación inicial del docente panameño.



	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
FORMACIÓN DOCENTE	<p>Criterio 1.</p> <p>La formación del profesorado da respuesta a los fines educativos que se persiguen y a las necesidades de la sociedad.</p>	<p>5. Capacitación de los educadores de acuerdo con las necesidades nacionales, regiones, locales y personales para elevar la calidad de los aprendizajes de los escolares.</p>	<p>5.1 Determinación de las necesidades de capacitación de los educadores, empleando las vías e instrumentos necesarios.</p>	<p>5.1.1 Elaborar un plan de capacitación del educador panameño en base a las necesidades identificadas.</p> <p>5.1.2 Articular las acciones de formación docente establecidas en el marco de los criterios comunes de calidad de ESINED con la agenda educativa del país.</p>
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 3.</p> <p>Los documentos normativos establecen los procesos administrativos para la provisión de recursos educativos.</p>	<p>4. Actualización de las normativas de los recursos educativos para la inclusión de los digitales y otros tipos.</p>	<p>4.1 Elaboración de las disposiciones legales y reglamentos para la gestión, adquisición, uso y evaluación de los recursos educativos.</p>	<p>4.1.1 Conformar un equipo interdisciplinario (currículo, áreas curriculares, perfeccionamiento y otras dependencias necesarias) para elaborar las disposiciones y reglamentaciones que consideren las exigencias para la gestión, adquisición, uso y evaluación de los recursos educativos.</p>



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
CURRÍCULO	<p>Criterio 1. Los lineamientos curriculares son expresión de un amplio consenso social.</p>	1. Fortalecer el proceso de implementación curricular.	<p>1.1 Fortalecer los mecanismos de alineamiento con otras direcciones del Ministerio de Educación y las IGEDs (Instancias de gestión educativa descentralizadas) para la implementación curricular.</p> <p>1.2 Formalizar espacios permanentes y estructurados de reflexión con organizaciones (universidades, Institutos de educación superior pedagógica, Gremios) para la implementación curricular.</p>	<p>1.1.1 Establecer reuniones periódicas con las direcciones involucradas en la implementación curricular con un lenguaje pedagógico común.</p> <p>1.1.2 Establecer espacios formativos con los equipos técnicos del MINEDU.</p> <p>1.2.1 Identificar organizaciones, según su rol de aporte a la implementación curricular, para establecer compromisos de colaboración.</p> <p>1.2.2 Diseñar y aplicar metodologías para el trabajo reflexivo con las organizaciones.</p> <p>1.3.1 Establecer los compromisos de desempeños centrados en el rol pedagógico de la implementación curricular con la UGEL.</p> <p>1.3.2 Realizar un trabajo sostenido con las DRE para fortalecer sus competencias profesionales relacionadas a la gestión pedagógica para implementación curricular.</p>
	<p>Criterio 2. La política curricular y su normativa garantiza la estabilidad y vigencia del currículo</p>	2. Elaborar la política curricular del país.	<p>1.3 Fortalecer el rol pedagógico de las UGEL.</p> <p>2.1 Establecer lineamientos para la estabilidad de la política curricular.</p>	<p>2.1.1 Conformar equipos especializados multidisciplinares para la gestión de la política curricular.</p>
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 3. Los documentos normativos establecen procesos administrativos para la provisión de Recursos educativos</p>	3. Actualizar el Marco Normativo para la gestión de recursos educativos.	3.1 Revisar y validar los lineamiento y normas técnicas para actualizar el marco normativo para la gestión de recursos educativos.	3.1.1 Promover la participación de las direcciones involucradas para la revisión, validación y aprobación de los lineamientos en la gestión de los recursos educativos.
	<p>Criterio 2. Los lineamientos orientan el rol de los RE para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.</p>	4. Vincular los procesos de selección y evaluación de recursos educativos con las demandas curriculares y la formación docente.	4.1 Involucrar especialistas de currículo y formación docente en la selección y evaluación de los recursos educativos a nivel nacional, subnacional e intersectorial.	4.1.1 Involucrar especialistas de currículo, formación docente en las mesas de trabajo de para la selección y evaluación de los recursos educativos a nacional, subnacional e intersectorial.



	MCCC - CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES
RECURSOS EDUCATIVOS	<p>Criterio 4. La evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.</p>	<p>5. Generar mecanismos que aseguren la utilización efectiva de los recursos educativos para el desarrollo de los aprendizajes.</p> <p>6. Contar con un sistema de evaluación de impacto de los recursos educativos.</p>	<p>5.1 Realizar talleres juntamente con Formación Docente sobre la adecuada utilización de los recursos educativos.</p> <p>6.1 Articular el trabajo de evaluación de los recursos educativos con la OSEE (Oficina de seguimiento y evaluación estratégica) para el monitoreo y la evaluación de impacto de prácticas educativas que incorporan el uso de materiales.</p>	<p>5.1.1 Diseñar y realizar talleres conjuntamente con Formación Docente sobre la adecuada utilización de los recursos educativos.</p> <p>5.1.2 Brindar acompañamiento pedagógico a los docentes para el adecuado uso de los recursos educativos.</p>
	<p>Criterio 5. La innovación con Recursos Educativos digitales favorece el aprendizaje.</p>	<p>7. Definir líneas de selección y producción de los materiales digitales.</p>	<p>7.1 Articular con la dirección de innovación, la dirección de educación básica y la dirección de desarrollo docente las líneas de selección y producción de los materiales digitales.</p>	<p>6.1.1 Realizar un trabajo sostenido con la OSEE para el diseño e implementación del sistema de evaluación de impacto de los recursos educativos.</p> <p>6.1.2 Involucrar a las UGEL para el monitoreo del uso adecuado de los recursos educativos con el fin de contar con resultados de orden local, regional y nacional.</p>
FORMACIÓN DOCENTE	<p>Criterio 5. Las normativas de formación docente están definidas institucionalmente.</p>	<p>8. Formular y aprobar la política nacional de desarrollo profesional y otros mediadores de aprendizajes</p>	<p>8.1 Generar consensos y trabajos articulados a nivel regional, nacional e intersectorial con instituciones involucradas, para la formulación y aprobación de la política nacional de desarrollo profesional.</p> <p>8.2 Implementar la política de desarrollo profesional docente a través de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, su seguimiento, monitoreo y evaluación.</p>	<p>7.1.1 Acordar con la dirección de innovación, la dirección de educación básica y la dirección de desarrollo docente la construcción de líneas de selección y producción de materiales digitales.</p> <p>8.1.1 Realizar mesas técnicas y talleres participativos descentralizados para la formulación y aprobación de la política de desarrollo profesional docente.</p> <p>8.1.2 Reunión con el consejo de ministros para la aprobación de la política de desarrollo profesional docente.</p> <p>8.1.3 Brindar asistencias técnicas a los gobiernos regionales para la implementación de la política a través de Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC).</p>



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

criterio 4. El currículum de la formación secundaria vocacional o técnica es pertinente a las dinámicas cambiantes del mundo productivo actual.

criterio 5. La política curricular es monitoreada y evaluada de forma continua y sistemática.

criterio 7. El documento curricular es conciso y pertinente.

criterio 8. El currículum considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

criterio 4. El currículum de la formación secundaria vocacional o técnica es pertinente a las dinámicas cambiantes del mundo productivo actual.

criterio 5. La política curricular es monitoreada y evaluada de forma continua y sistemática.

criterio 7. El documento curricular es conciso y pertinente.

criterio 8. El currículum considera y propone el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

- Asistencia técnica de expertos en: Investigación en Currículum y desarrollo curricular, Desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

- Recursos humanos: Consultorías especialistas en áreas y diseñadores gráficos.

- Recursos Financieros

- Recursos Materiales

- La instalación de mesas de trabajo, que pueden ser de manera permanente entre las diferentes direcciones generales del Ministerio, para delinear estrategias de planificación, según necesidades curriculares.

- Instalación de mesas de diálogo permanente con referentes del sector productivo, academias, familias y otros actores educativos y sociales, para consensuar el modelo de educación que necesita promoverse a nivel nacional y regional.

- La revisión de propuestas curriculares de la especialidad Bachillerato Técnico a la luz de las necesidades personales, sociales y productivas para su actualización.

- La formación de especialistas en la metodología del Catálogo Nacional de perfiles de profesionales.

- Promoción de capacitaciones permanentes para el equipo técnico encargado del diseño, actualización y evaluación de las ofertas curriculares del sistema educativo nacional.

- Utilización de los resultados e informaciones obtenidas sobre desarrollo curricular, mediante los procesos de acompañamiento y evaluación para la toma de decisiones curriculares.

- La incorporación de las habilidades para el siglo XXI en el currículum nacional con los aprendizajes transversales y contenidos disciplinarios e interdisciplinarios.



	CRITERIOS	PRIORIDADES	NECESIDADES	ACCIONES	
RECURSOS EDUCATIVOS	<p> Criterio 1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de recursos educativos. </p> <p> Criterio 2. Los lineamientos orientan el rol de los recursos educativos para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes. </p> <p> Criterio 4. LA evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos. </p> <p> Criterio 5. La innovación con recursos educativos digitales favorece el aprendizaje. </p> <p> Criterio 6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece su uso. </p> <p> Criterio 7. El acceso al conocimiento en formatos digitales contribuye al cierre de brechas. </p>			<p>-Recursos humanos: Consultorías especialistas en áreas, especialistas en recursos digitales, diseñadores gráficos.</p> <p>- Recursos Financieros</p> <p>- Recursos Materiales</p>	<p>(Criterio 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las necesidades de recursos educativos demandados por las ofertas curriculares y la formación docentes con base a las en las indagaciones. - Identificar a los interesados directos en contar con lineamientos que orientan el desafío y la selección de recursos educativos. - Identificar los procedimientos aplicados en la elaboración y selección de los recursos educativos. - Clasificar los recursos educativos según soporte e intencionalidad pedagógica. - Establecer criterios de calidad según tipos de materiales educativos para su diseño y selección, tendientes a un sistema integrador a nivel nacional y regional en Currículo, Formación Docente y recursos Educativos. - Validar los procedimientos y criterios técnicos de calidad en cuanto a lo que es normativas establecidos para el diseño y la selección de los recursos educativos con los interesados directos. <p>(Criterio 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los puntos es planificar acciones para generar recursos educativos según necesidad de las ofertas curriculares del sistema educativo nacional para los autores educativos. - Solicitar una línea presupuestaria para la provisión oportuna, eficiente y suficiente de los recursos educativos necesarios. - Elaborar guías para el uso pedagógico de los recursos educativos dirigidos a la formación docente inicial y en servicio. <p>(Criterio 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer sistemas de información sobre los recursos educativos disponibles y utilizados en contextos académicos. - Analizar el estado de calidad de los materiales utilizados en contexto académicos según los niveles educativos. - Analizar el uso dado de los recursos educativos utilizados en cada nivel educativo. - Medir el efecto de la intervención de los recursos educativos sobre los resultados de aprendizaje para la toma de decisiones.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

FORMACIÓN DOCENTE

Criterio 2.

La atracción de buenos candidatos a la docencia se reconoce como uno de los requisitos que contribuirá al logro de una formación docente más exitosa.

Criterio 3.

La retención de los buenos docentes constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas educativas de mejora de la enseñanza.

Criterio 2.

La atracción de buenos candidatos a la docencia se reconoce como uno de los requisitos que contribuirá al logro de una formación docente más exitosa.

- Consolidar los procedimientos que aseguren la selección de los mejores.

- Actualmente, está en proceso un mecanismo de ingreso innovado de revisión y mejora.

(Criterio 2)

- Analizar diferentes alternativas con miras al mejoramiento de la estrategia.
 - a. Contar con un registro de buenas experiencias aplicadas en otros países para el ingreso de los mejores al sistema de formación docente.
 - b. Implementar de manera piloto alternativas de evaluación de ingreso.
 - c. Desarrollar una evaluación de impacto sobre la experiencia.
- Implementar un proceso de evaluación participativa de las acciones implementadas.
 - a. Invitar a universidades nacionales y extranjeras a participar de una evaluación de la experiencia desarrollada.
 - b. Involucrar a diferentes actores del mundo académico nacional e internacional en el análisis de los resultados de las evaluaciones y en la propuesta de mejora.
- Ampliar la participación incluyendo a otros actores que pudieran enriquecer la mirada.
- Avanzar en la evaluación de la gestión de calidad de las instituciones formadoras de docentes.
 - a. Consolidar los procesos de evaluación (licenciamiento) incluyendo criterios respecto de la integración de las TIC y la educación a distancia.
 - b. Desarrollar cursos de orientación para la autoevaluación institucional.
 - c. Establecer acuerdos en tiempos para el licenciamiento de los IFD y los condicionamientos para la apertura de nuevos cursos.
 - d. Estimular a los IFD que hayan logrado el licenciamiento a incorporarse a la evaluación con fines de acreditación.
 - e. Asociar el licenciamiento y la acreditación con la habilitación de nuevos cursos.



MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

FORMACIÓN
DOCENTE

Criterio 10. El perfil de los formadores de formadores cumple con los requisitos académicos y profesionales de un docente de nivel universitario.

- Afianzar un nuevo modelo de evaluación de desempeño que identifiquen los mejores.

- Consolidar un programa de formación sistemática a tutores de las instituciones formadoras del sector oficial.
- Establecer como requisitos de aprobación de los cursos determinados perfiles mínimos.

(Criterio 3)

Avanzar en acuerdos para la gobernabilidad en la implementación del nuevo mecanismo de evaluación de desempeño.

- a. Realizar campañas de comunicación social sobre las ventajas de la evaluación de desempeño docente.
 - b. Afianzar los procedimientos e instrumentos de evaluación con la participación de referentes académicos reconocidos.
- Institucionalizar políticas de incentivos vinculadas al desempeño.
- a. Documentar las políticas de incentivos que se encuentran en curso.
 - b. Analizar experiencias internacionales sobre políticas de incentivos.
 - c. Desarrollar otros proyectos piloto de incentivos asociados a la evaluación de desempeño.

(Criterio 10)

Elaborar una normativa sobre las condiciones para el ejercicio de la formación a formadores.

- a. Consultar sobre experiencias internacionales respecto de las normativas para el ejercicio de la docencia en las instituciones formadoras de docentes.
- b. Construir un documento marco que contenga las normativas.
- c. Acordar con docentes en ejercicio sobre el plazo de cumplimiento de esas normativas.
- d. Aplicar las normativas para el ingresante al sistema de formador de formadores.

Establecer alianzas con universidades nacionales y extranjeras para la formación de los tutores de los IFD.

- a. Generar fuentes de financiamiento de los cursos.
- b. Identificación de universidades con experiencias en formación en didácticas específicas para formadores.
- c. Implementar los cursos de formación específica para formadores de docentes.



APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MARCOS COMUNES DE CRITERIOS DE CALIDAD

MCCC - CRITERIOS

PRIORIDADES

NECESIDADES

ACCIONES

CURRÍCULO

RECURSOS
EDUCATIVOS

FORMACIÓN
DOCENTE

El Ministerio de Educación del Poder Popular para la Educación de Venezuela al igual que los demás países ha sido partícipe de cada una de las fases del desarrollo de la Estrategia de Integración Educativa, desde el diagnóstico hasta el proceso de construcción de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), principalmente durante el proceso de construcción del Diagnóstico, que tenía por objetivo: “Contar con el estado situacional de las prácticas y políticas educativas en los ámbitos de los componentes de ESINED, que permitan elaborar Marcos Comunes de Criterios de Calidad, para la construcción de políticas en educación en los países del CAB”; así como también en el taller realizado en la ciudad de Panamá, en octubre de 2019, donde los MCCC fueron revisados y validados.

De igual forma, han participado de manera activa para la consecución de las otras herramientas complementarias resultantes de la ESINED.

La fase de apropiación de los MCCC, está en proceso de revisión y validación, para este país, pues por diversas razones no se han podido llevar a cabo los talleres programados, por lo que, en cuanto las autoridades del Ministerio de Educación de Venezuela nos comuniquen la disponibilidad para su realización, coordinaremos las acciones correspondientes para acompañarlos en este proceso.

Reflexiones finales

Contar con un instrumento como los MCCC y sus herramientas complementarias es ya de entrada una buena y valiosa ayuda en la planeación, estructuración y concreción de medidas y decisiones a tomar.

Así lo han visto los países miembros y para ello cada uno ha formulado su Plan de aplicación, de acuerdo con sus realidades, necesidades y contextos. Al aplicar tales instrumentos en la toma de decisiones, por las actuales circunstancias mundiales que fuerzan u obligan al sistema educativo a adoptar nuevas políticas y prácticas educativas de emergencia, se ha comprendido muy bien que estas se verán mejor protegidas en materia de calidad, con la aplicación de los criterios e indicadores de los MCCC y sus herramientas complementarias, al momento de ser formulados.

Se ha formalizado el Comité Técnico Político de los MCCC y cuenta con los miembros delegados directamente por los Ministros(as) de Educación en cada país y donde todos los Estados Miembros del CAB están representados. Este Comité analizará muy próximamen

te, las implicaciones que las nuevas formas de atender la escolaridad trae sobre el Currículo, los Recursos Educativos y la Formación Docente (las tres áreas de la ESINED), los cambios que deben operarse y cómo enfrentar conjuntamente los retos educativos que ha impuesto la pandemia a partir de las lecciones aprendidas.

De igual manera, se diseñará el Plan de Divulgación, que contará con capacitaciones virtuales sobre la toma de decisiones, basadas en la aplicación de los MCCC y sus Herramientas Complementarias, como instrumento de integración.

Una integración fortalecida en nuestra región, podría ser de alguna manera una consecuencia positiva de la pandemia, así como los cambios que definirán la “nueva escuela”, algunos de los cuales permanecerán más allá de la emergencia sanitaria que vivimos.

El CAB siempre ha estado abierto a otros países no miembros, por eso los productos que entrega la ESINED serán puestos a dispo

sición de la comunidad internacional, con el propósito de que la región camine con pasos firmes hacia la integración educativa.

Es de capital importancia señalar que construcción conjunta de Marcos Comunes de Criterios de Calidad, lleva como premisa fundamental: la utilización autónoma, contextualizada y significativa de sus propios diseños curriculares, de la selección informada de recursos educativos, así como los elementos clave a tener presente en la adecuada formación de los docentes que se requiere hoy en día en cada uno de los Estados Miembros del CAB, para la formulación y el desarrollo de sus políticas educativas particulares.



Organización del Convenio Andrés Bello - CAB
Clayton, Panamá - República del Panamá
Calle Hocker / Maritza Alabarca, Edificio 1013 A-B
Teléfonos (+507) 391-3359 ó (+507) 391 - 3449

www.convenioandresbello.org